

ACUERDOS

- ACUERDO 1:** El Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) aprueba el orden del día de su Primera Reunión Ordinaria.
- ACUERDO 2:** El Consejo del SINEMS se da por enterado del informe de su Secretariado Técnico y acuerda dar de baja por conclusión 1,014 Acuerdos tomados en el marco del CONAEDU-EMS, y dar seguimiento a 22 Acuerdos que actualmente se encuentran en tránsito, para que su conclusión se realice dentro del Consejo del SINEMS.
- ACUERDO 3:** El Consejo del SINEMS aprueba su Manual de Operación y Funcionamiento.
- ACUERDO 4:** El Consejo del SINEMS acuerda crear una comisión que establezca una conversación ordenada con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con el fin de coordinar el trabajo que habrá de ser desarrollado en la Educación Media Superior (EMS). Dicha Comisión queda integrada por:
- I. Región Sureste: Yucatán
 - II. Región Centro: Hidalgo
 - III. Región Occidente: Guanajuato
 - IV. Región Noreste: Tamaulipas
 - V. Región Noroeste: Sinaloa
- ACUERDO 5:** El Consejo del SINEMS se da por enterado que la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) publicará los documentos de integración y operación de las Comisiones Estatales para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) como propuesta general, a fin de que las autoridades educativas locales valoren la posibilidad de contextualizarlos, de acuerdo a las necesidades estatales, y aplicarlos si se consideran convenientes.
- ACUERDO 6:** El Consejo del SINEMS se da por enterado que la SEMS informará sobre las generalidades de los levantamientos de información que se realicen en la EMS.
- ACUERDO 7:** El Consejo del SINEMS se da por enterado que la SEMS pone a disposición de las autoridades educativas locales, el apoyo de los titulares de la Dirección General del Bachillerato, de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios y de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, así como el de los titulares del Colegio de Bachilleres, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, a fin de que las autoridades educativas

locales realicen propuestas para atender las necesidades de la EMS en su entidad, a más tardar el 28 de junio de 2018.

ACUERDO 8:

El Consejo de la SINEMS acuerda avanzar en el impulso y trabajo colaborativo para lograr el establecimiento del Marco Curricular Común, para lo cual crea dos Comisiones de trabajo:

1. Servicio Profesional Docente
 - I. Región Sureste: Yucatán
 - II. Región Centro: Colegio de Bachilleres de la zona metropolitana
 - III. Región Occidente: Zacatecas
 - IV. Región Noreste: San Luis Potosí
 - V. Región Noroeste: Baja California Sur

2. Marco Curricular Común y Portabilidad
 - I. Región Sureste: Quintana Roo
 - II. Región Centro: Universidad Autónoma del Estado de México y Dirección General de CONALEP
 - III. Región Occidente: CECYTE Guanajuato
 - IV. Región Noreste: San Luis Potosí
 - V. Región Noroeste: Chihuahua

Para los trabajos de esta Comisión se invitará a bachilleratos privados y de Universidades Autónomas que deseen participar.

Acuerdos en tránsito,

Telebachillerato comunitario

ACUERDO 9:

El Consejo del SINEMS acuerda realizar las acciones necesarias para regularizar la contratación de los docentes de los Telebachilleratos comunitarios a fin de mejorar sus condiciones laborales, ya que a la fecha solo los estados de Campeche, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala han concluido su regularización.

ACUERDO 10:

EL Consejo del SINEMS acuerda que la Dirección General del Bachillerato refuerce el seguimiento a la capacitación de los docentes de Telebachilleratos comunitarios, a través de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior desarrollada por la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (COSDAC), atendiendo las directrices de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente CNSPD, a fin de garantizar la mejora del desempeño de los estudiantes.

Prepa en línea

ACUERDO 11:

El Consejo del SINEMS acuerda que las autoridades educativas locales procederán a realizar una investigación para identificar

la pertinencia de la oferta del Servicio Nacional de Bachillerato en Línea “Prepa en Línea-SEP” en sus entidades federativas.

Preparatoria abierta

ACUERDO 12: El Consejo del SINEMS se da por enterado que continúa la elaboración de un modelo de curso propedéutico para los estudiantes que inician el plan de estudios modular en la Preparatoria Abierta, con un avance del 50% y una meta del 100% para junio de 2018.

ACUERDO 13: El Consejo del SINEMS se da por enterado de que se continúa la elaboración de evaluaciones formativas (parciales e integrales) para usuarios del Entorno Virtual de Aprendizaje de la Preparatoria Abierta, con un avance del 75% y una meta del 100% para junio de 2018.

Equidad e Inclusión

ACUERDO 14: El Consejo del SINEMS se da por enterado que la SEMS garantizará se lleven a cabo en tiempo y forma, durante el presente año, las acciones relacionadas con la estrategia “Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva” en la que participan 50 planteles de EMS de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Veracruz

Modelo Mexicano de Formación Dual

ACUERDO 15: El Consejo del SINEMS acuerda llevar a cabo las gestiones necesarias para que los multiplicadores designados del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), asistan y participen en las actividades de capacitación y certificación que se tienen previstas para este año.

ACUERDO 16: El Consejo del SINEMS acuerda seguir impulsando y difundiendo las bondades del MMFD en cada entidad federativa.

Modelo de Emprendedores

ACUERDO 17: El Consejo del SINEMS acuerda llevar a cabo las acciones correspondientes que permitan lograr las metas establecidas e impulsar el Modelo de Emprendedores a través de acciones de vinculación con el entorno emprendedor estatal para alcanzar la meta planteada para el 2018.

Modelo de Orientación Vocacional Ocupacional

ACUERDO 18: El Consejo del SINEMS acuerda que las autoridades educativas continúen promoviendo las actividades del Modelo de

Orientación Vocacional-Ocupacional, a través de la aplicación de test vocacional para estudiantes que ingresan a la EMS del portal Decide tus Estudios, antes y durante el proceso de ingreso a ciclo escolar 2018-2019.

Habilidades Socioemocionales

ACUERDO 19: El Consejo del SINEMS acuerda difundir los cursos en línea básico y avanzado del Programa Construye T, entre los docentes de la EMS que quieran trabajar con sus alumnos el desarrollo de las HSE.

ACUERDO 20: El Consejo del SINEMS acuerda continuar impulsando la capacitación de directores, tutores Construye T y docentes para la impartición de cursos y el seguimiento y mejora permanente del programa.

Profesionalización docente y directiva

ACUERDO 21: El Consejo del SINEMS acuerda que las autoridades educativas locales y los subsistemas federales garanticen que los docentes que participarán en la evaluación de desempeño se inscriban al curso de formación continua correspondiente.

Modelo educativo de la Educación Media Superior

ACUERDO 22: El Consejo del SINEMS acuerda que las autoridades educativas locales y los subsistemas federales impulsarán las acciones para la implementación del Nuevo Modelo Educativo y las adecuaciones de los contenidos curriculares del Marco Curricular Común de la EMS.

Materiales para apoyo a los docentes de la Educación Media Superior

ACUERDO 23: El Consejo del SINEMS toma nota de los materiales disponibles en la plataforma de apoyo a docentes de EMS en las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Experimentales, ubicada en la página de Internet www.cosdac.sems.gob.mx/portal_y_acuerda_realizar_su_difusion.

Nuevo Currículo de la Educación Media Superior

ACUERDO 24: El Consejo del SINEMS acuerda seguir impulsando y difundiendo el Nuevo Modelo Educativo, así como llevar a cabo sesiones de trabajo colegiado en los planteles para el análisis y planeación de las actividades en el aula de los programas de estudio actualizados.

ACUERDO 25: El Consejo del SINEMS acuerda apoyar la participación de los docentes en la capacitación del Nuevo Currículo de la EMS.

ACUERDO 26: El Consejo del SINEMS acuerda realizar las primeras acciones que permitan contar con los elementos necesarios para elaborar

el programa de formación continua para la enseñanza de inglés en la EMS.

PLANEA y Ganancia Educativa

ACUERDO 27: El Consejo del SINEMS acuerda que para el primer semestre de 2018 la SEMS, con el apoyo de las autoridades educativas locales y de los subsistemas federales, elaborará una prueba que permita observar el desempeño de los estudiantes de los diferentes subsistemas de EMS, a fin de fortalecer los esfuerzos para mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Capacitación y liderazgo de Directores

ACUERDO 28: El Consejo del SINEMS acuerda que las Autoridades Educativas locales y los subsistemas federales impulsarán la participación y el seguimiento a los docentes y directores en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior EMS y difundirán los materiales de apoyo didáctico disponibles en el portal institucional de la SEMS (<http://sems.gob.mx/bibliotecadigitaldocente>) y las plataformas de los campos disciplinares:

<http://humanidades.cosdac.sems.gob.mx/etica>

<http://humanidades.cosdac.sems.gob.mx/logica>

<http://humanidades.cosdac.sems.gob.mx/temas>

<http://experimentales.cosdac.sems.gob.mx/>

<http://sociales.cosdac.sems.gob.mx>

Trabajo colegiado

ACUERDO 29: El Consejo del SINEMS acuerda continuar impulsando que un mayor número de planteles públicos realicen reuniones mensuales de trabajo colegiado, para lo cual las autoridades locales y los subsistemas federales, impulsarán el trabajo colegiado docente y la capacitación de los docentes mediante los cursos afines de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior.

ACUERDO 30: El Consejo del SINEMS acuerda que para atender los ejes del Modelo Educativo para la Educación Obligatoria y asegurar que las principales actividades que se realizan de forma colegiada en los planteles del nivel medio superior atiendan los elementos fundamentales del Nuevo Currículo de la EMS, todos los subsistemas de sostenimiento público, revisarán, y en su caso actualizarán, la normativa vigente para el trabajo colegiado usando como referente los “Lineamientos marco para la operación de cuerpos colegiados docentes en el nivel medio superior” disponibles en el portal institucional de la SEMS

<http://sems.gob.mx/work/models/sems/images/aula/lineamientos-trabajo-colegiado-mepeo.pdf>